



ACTA DE LA **ASAMBLEA GENERAL** **DE ELECCIÓN DE PRESIDENTE 2020-2024**

Fecha: Miércoles 2 de diciembre de 2020 a las 20:00 horas en primera convocatoria.

La Asamblea se celebra online por la plataforma ZOOM, con un sistema de votación online integrado en la misma aplicación que permite el voto secreto de las propuestas incluidas en el orden del día.

Siendo las 20:15 hay 19 miembros de pleno derecho, Paco Guerao asiste como presidente saliente, con voz, pero sin voto. Y José Aº Galián como secretario de la F.O.R.M., con voz, pero sin voto. Paco Guerao da por constituida la Asamblea y agradece la predisposición de Jesús, presidente entrante, para asumir la presidencia de la F.O.R.M. en una situación como la actual con una grave pandemia sanitaria y con las competiciones paralizadas, y se despide de su cargo dando las gracias a todos los asambleistas, miembros de la junta directiva saliente, clubes y deportistas de la Región de Murcia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del acta de la anterior Asamblea:

<https://docs.google.com/document/d/1U3qk7XUmgWGKwYb8VtUs6eFE8Ky3JdSE7F1UvMtgw90/edit?usp=sharing> Se aprueba.

2. Nombramiento del Presidente de la F.O.R.M. a Jesús Martínez Morales.

El secretario recuerda que el artículo 30 del Reglamento Electoral de la F.O.R.M., en el punto 4. indica: “En el caso de que exista un único candidato, no se realizarán votaciones y éste quedará nombrado Presidente” por lo que procede nombrar como nuevo presidente de la F.O.R.M. a Jesús Martínez Morales. Toma la palabra Jesús, agradeciendo la confianza que se le ha dado y expresa sus intenciones en líneas generales para los próximos 4 años, pide tiempo para formar una Junta Directiva que aglutine la experiencia de la anterior con nuevas incorporaciones que ayuden a dinamizar nuestro deporte en la Región de Murcia. Y volviendo a dar las gracias pide que continúe el desarrollo de los puntos del orden del día de la Asamblea.

3. Tesorería.:

- a. Saldo de Ingresos y gastos pendientes de ejecutar 2020 y estimación del balance del ejercicio 2020 previsto para el 31 de diciembre de 2020. Se aprueba.
- b. [Estimación del balance de gastos e ingresos de 2020.](#) Se aprueba.
- c. [Saldo de la cuenta bancaria.](#) Se aprueba.
- d. [Precios y cuotas para la temporada 2021.](#) Se aprueba.
- e. [Precios de la impresión digital de mapas en la F.O.R.M. 2021.](#) Se aprueba.
- f. [Presupuesto 2021.](#) Se aprueba.

4. Reglamentos de organización de pruebas oficiales:

- i. Se aprueba por la Asamblea el [Reglamento de organización de competiciones, común a todas las pruebas y disciplinas](#)
- ii. Se aprueba por la Asamblea el [Reglamento de seguridad y cuidado del medio ambiente, común a todas las pruebas y disciplinas](#)
- iii. Se aprueba por la Asamblea el [Reglamento de la Liga Regional Murciana de orientación a pie](#) que Incluye las normas del ranking de esta competición.
- iv. Se aprueba por la Asamblea el [Reglamento del Circuito del Sureste de orientación en bicicleta de montaña](#) que incluye las normas del ranking de esta competición.
- v. Se aprueba por la Asamblea el [Reglamento de la Liga del Sureste de orientación a pie](#) que Incluye las normas del ranking de esta competición, pero con la advertencia que siguen siendo el mismo cuerpo de normas que en la temporada 2019 sin que se haya producido ninguna actualización.
- vi. Se aprueba por la Asamblea el [Reglamento de la Liga Escolar Regional de orientación a pie](#) que incluye las normas del ranking de esta competición.
- vii. Se aprueba por la Asamblea el [Reglamento de cesión del material de la F.O.R.M.](#)
- viii. Se aprueba por la Asamblea el [Reglamento de cesión de la cartografía propiedad de la F.O.R.M.](#) con una petición de Juan Carlos Escaravajal.

Se acuerda que todos los reglamentos que afecten a las competiciones oficiales F.O.R.M. vayan con la siguiente cláusula en su encabezado: “Este reglamento está sometido a las excepciones que están recogidas en el Protocolo de prácticas responsables de protección anti Covid-19 para el deporte de la Orientación en la Región de Murcia”.

- ix. Se recuerda que la FEDO en su última Asamblea aprobó incluir en su Reglamento de Orientación la prohibición de salir a correr en competiciones de cualquier disciplina acompañado con perro o perros, por lo que esta norma se aplicará en las competiciones oficiales que se organicen en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- x. Si para el 2021 siguen vigentes las limitaciones de concentración de personas que afectan a las competiciones deportivas se tendrán que celebrar las competiciones oficiales con estas premisas:
 - 1. Todas las inscripciones se harán online mediante pago por tarjeta de crédito, el plazo ordinario será hasta las 24 horas del miércoles previo a la prueba. Habrá otro plazo posterior con recargo, que estará vigente hasta las 12 horas del sábado anterior a la prueba, pero sujeto a la disponibilidad de horas de salidas libres y mapas impresos que haya decidido el club organizador.
 - 2. El corredor elegirá la hora de salida al realizar la inscripción, el sistema estará configurado para que a una misma hora tomen la salida un máximo de 4 corredores.
 - 3. No se permitirán el día de la competición; inscripciones, cambios de categoría y/o hora de salida y pagos.
 - 4. El corredor deberá revisar la hora de salida, pues en la zona de carrera no habrá listados.
 - 5. Imprimirá la descripción de controles de la categoría en la que se vaya a participar, pues no estará disponible en la salida. Si estará impresa en el mapa. El club organizador deberá subir a control200.com la descripción, como mucho, 48 horas antes del inicio de la competición.

6. No olvidará la mascarilla y el avituallamiento líquido, para la carrera y después de la carrera (no habrá avituallamiento en carrera ni en meta proporcionado por la organización). Se aconseja llevar una mochila o riñonera para portar la mascarilla durante la carrera y el avituallamiento líquido y/o sólido.
7. Desinfectara la tarjeta Sportident, brújula y portadescripciones con algún virucida recomendado por el Ministerio de Sanidad.
8. La agrupación de categorías (en la Liga Regional Murciana de Orientación a pie) en los trazados será la que marque la Dirección Técnica de la F.O.R.M., que obligatoriamente será la misma en todas las carreras para poder aplicar correctamente una distribución racional de las horas de salida en la aplicación online de inscripciones.
9. En la modalidad de mtb-o, el trazador agrupará las categorías de forma que en cada minuto salgan un máximo de 4 corredores. Se recuerda que no se podrán dar salidas en masa, deben ser por intervalos.
10. Los tiempos máximos de las carreras serán los recomendados por la dirección técnica de la F.O.R.M., calculados en base al tipo de terreno. Estos tiempos máximos se han formulado con la premisa de que en carrera no habrá avituallamiento proporcionado por la organización. Si algún club quiere que su carrera sea de distancia larga deberá comunicarlo de forma clara, advirtiendo de forma reiterada que no habrá avituallamiento líquido en carrera y meta.
11. Para la orientación en bicicleta de montaña también se deben adecuar las distancias de las carreras al hecho de que no habrá avituallamiento líquido ni sólido proporcionado por la organización durante la carrera.
12. El número de voluntarios para la organización ha de ser acorde con el número de participantes y las necesidades de cubrir todos los servicios que se requieren. Se debe tener un listado de voluntarios, con nombre, apellidos, fecha de nacimiento, área donde prestará su servicio y teléfono de contacto.
13. Limpieza y desinfección de todo el material que se vaya a utilizar en la prueba.
14. Las organizaciones han de tratar de realizar los montajes de la forma más sencilla, eliminando la instalación de elementos superfluos.
15. Para la entrega de la tarjeta electrónica a quien la haya solicitado, habrá que hacer mantener el turno guardando la distancia de seguridad. Y antes de la entrega de la misma, los participantes deberán aplicar gel hidroalcohólico en las manos (proporcionado por la organización).

2. Aprobación del calendario de competiciones de ámbito regional de la temporada 2021.

<https://docs.google.com/document/d/1KSX0GISSMs6FgD5PtqBfRi1cENdUByRbKulEHLdKR0/edit?usp=sharing> Se aprueba el mismo, teniendo en cuenta que se deberá ser flexible para incluir otras carreras o cambios de fechas por las posibles medidas de control de la pandemia por parte de la administración, como cierres perimetrales, limitación de participantes o directamente prohibiciones de celebraciones de competiciones oficiales.

3. Propuesta de cambios en los Estatutos de la F.O.R.M. que permitan la celebración de reuniones online de los órganos gestores (Junta Directiva y Asamblea General) a partir del 1 de enero de 2021.

[Estatutos de la F.O.R.M. con las modificaciones propuestas](#), se aprueba dicho cambio.

Se propone a la Asamblea que se reflexione sobre el número de miembros de este órgano federativo para las elecciones del 2024, puesto que nunca se cubren en el plazo ordinario el número de candidatos fijados para cada uno de los estamentos y por otro lado el estamento de otros colectivos no tienen ninguna representatividad, al no existir un censo de otros colectivos. Por lo que esas 2 plazas finalmente se tienen que repartir en otros estamentos.

4. Ruegos y preguntas.

Y sin más ruegos y preguntas, siendo las 22:55 horas se da por finalizada la Asamblea.

ASISTENTES:

Estamento de clubes (15 plazas), ordenados por fecha de adhesión a la F.O.R.M.:

MURCIA-O, representado por Pedro Mayol Clemente, asiste.

A.S.O.N., presentado por José Aº Hernández Serrano, asiste.

ALHAMA COYM, representado por Antonio López García, no asiste

CC LA MOLAERA, representado por Pedro J. Montoro Lara, asiste.

CD QUIPAR, representado por Bartolomé J. Guirado, no asiste.

CALASPARRA-O, representado por Francisco Javier Gómez Torrente, asiste.

TOTANA-O, representado por Salvador Martínez Cánovas, asiste, pero al estar también en el estamento de deportistas, sólo podrá tener una representación y un voto.

LORCA-O, representado por Juan Carlos Peñarrubia Blanch, asiste.

CM NOROESTE, representado por Julián Sánchez, asiste.

MALVARICHE-O, representado por Antonio Blázquez, no asiste.

O-CARTAGENA, representado por Guillermo José Márquez Carrera, no asiste.

SENDA, representado por Jesús Menárguez Arroniz, no asiste.

SUN-O, representado por Fco. Javier Martínez Díaz, no asiste.

ÁGUILAS-O, representado por Juan Carlos Escaravajal Rodríguez, asiste, pero al estar también en el estamento de deportistas, sólo podrá tener una representación y un voto.

CONM MURCIA, representado por Benito Zurita Ortiz, asiste.

Estamento de deportistas u orientadores (14 plazas) ordenados alfabéticamente por el primer apellido:

Abellán Ortín, Juan Fco. (Lorca-O), asiste.

Buendía Sánchez, Encarnación (Águilas-O), no asiste.

Cortijos Sequera, María (Totana-O), asiste.

Díaz Fuentes, Micaela (Lorca-O), asiste.

Escaravajal Rodríguez, Juan Carlos (Águilas-O), asiste, pero al estar también en el estamento de clubes como representante de su club, sólo podrá tener una representación y un voto.

Funes Gambín, Remedios (Alhama COYM), asiste.

Gómez Bernal, Jesús María (Murcia-O), no asiste.

Martínez Cánovas, Salvador (Totana-O), asiste, pero al estar también en el estamento de clubes como representante de su club, sólo podrá tener una representación y un voto.

Martínez Gómez, Mónica (Murcia-O), asiste.

Martínez Vígueras, Joaquín (Murcia-O), asiste.

Paco Fernández, Manuel Angel (Alhama COYM), no asiste.

Sánchez Sánchez, Juan Fco. (Totana-O), asiste.

Vicario Rodríguez, Rubén (Alhama COYM), no asiste.

Zurita Ortiz, Benito (CONM Murcia), asiste, pero al estar también en el estamento de clubes como representante de su club, sólo podrá tener una representación y un voto.

Estamento de técnicos (4 plazas), ordenados alfabéticamente por el primer apellido:

Barceló Otálora, Fermín (Totana-O), no asiste.

Costa Cánovas, Pablo José (Totana-O), asiste.

García Murcia, José A° (Lorca-O), asiste.

Martínez Morales, Jesús (SENDA), asiste.

Estamento de jueces (2 plazas), ordenados alfabéticamente por el primer apellido:

Caballero Belda, Agustín (Calasparra-O), asiste.

Cano López, Antonio (Murcia-O), asiste.